

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 05 FEB. 2024

DECRETO: N° 590 ©

VISTOS:

a). - ORD. N° 0010 de fecha 09 de Enero de 2024,
del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

del señor **JOSE ALBERTO MEDINA LOPEZ**
Región del Biobío.

b). -OFICIO N° 07 de fecha 05 de Enero de 2024,
Dirigente de AFUSAM Octava

c). - Ley 19.296, Art. 31 Y de acuerdo a la Ley N°
19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art.
12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** al funcionario Dirigente Gremial, **José Alberto Medina López**, el día Lunes 08 de Enero, desde las 08:30 a 13:00 horas, actividad de la organización, Ampliado Regional Presencial actividad que se realizara en Tome, en la Sotomayor 947, Frente al Balneario el Morro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Remuneraciones
- Enc. Reloj control Das
- Enc. Reloj control Cesfam